

## Concepción, 08 de Enero 2018

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0803410

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular  $N^{\circ}$  21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $^\circ$  4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $^\circ$  3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:
l° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0803410 presentada por el contribuyente STADIO ITALIANO DI CONCEPCION RUT 65.106.820-7 de fecha 05/01/2018, representante legal RUT a cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
Las sanciones aplicadas son improcedentes.
RESUELVO:
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:
del interés penal 100% de Multas asociadas al impuesto % de otras multas  La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cuppo a procesor quedará sin efecto.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE  DIRECTOR DE CARLOS OCARES MATURANA  CARLOS OCARES MATURANA  PROPRIOR DE CARLOS OCARES MATURANA  PROPRIOR DE CARLOS OCARES MATURANA
Notificación Res. Ex. N°0803410 de fecha 08/01/2018 que incluye entrega de group 1/2018

			23-61-18 13-01-18	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma mabre Ministro de Fe

Distribución

Oficina SII

Contribuyente